



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

05 JUN. 2017

Los Lagos,

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 000896

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo
Del chofer **Sr. Patricio González**, aparcamiento en Sector **Las Juntas**, propiedad
de la **Sra. María Inés Alvarado Coronado**, desde el día 05 de Junio hasta el día 09
de Junio de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



[Handwritten Signature]
VºBº CONTROL

STS/MEM/RDCH/ypg
obras@muni.loslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs